

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 513

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Congreso** Universitario Internacional de Tango Argentino, llevado a cabo todos los años, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lopardo, Duré, Wolff, Spinozzi, Schmidt Liermann, Urroz e Incicco.**(3.773-D.-2016.)

– *Cecilia Moreau.* – *José A. Ruiz Aragón.*
– *Walter M. Santillán.* – *Gisela Scaglia.* –
María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lopardo, Duré, Schmidt Liermann, Urroz y de los señores diputados Wolff, Spinozzi e Incicco por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Universitario Internacional de Tango Argentino, que organiza el Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Universitario Internacional de Tango Argentino, organizado por el Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A), que se realiza anualmente desde el año 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – *Mirta A. Soraire.* – *Julio C. A Raffo.* – *Alejandro Abraham.* – *María C. Álvarez Rodríguez.* – *Eduardo A. Fabiani.* – *María I. Guerin.* – *María P. Lopardo.* – *Liliana A. Mazure.* – *Mariana E. Morales.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lopardo, Duré, Schmidt Liermann, Urroz y de los señores diputados Wolff, Spinozzi e Incicco, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Universitario Internacional de Tango Argentino, que organiza el Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el presente evento promueve la creación de espacios de discusión, en un ambiente académico, artístico y de investigación, en torno al tango argentino. Asimismo, cabe resaltar que participan del encuentro docentes, alumnos, investigadores y académicos. Por otro lado, es relevante destacar algunos de los ejes temáticos del encuentro entre los cuales merecen citarse: el tango argentino y la producción artística, el tango argentino y estilos, el tango argentino y la salud, entre muchos otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Universitario

Internacional de Tango Argentino, que organiza el Área Transdepartamental de Folklore de la Universidad Nacional de las Artes (UNA).

*María P. Lopardo. – Lucila B. Duré. – Lucas
C. Incicco. – Cornelia Schmidt Liermann.
– Ricardo A. Spinuzzi. – Paula M. Urroz.
– Waldo E. Wolff.*